	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 048	O.C. Institucional N° 048/2018

Nivel de Entidad:	28- Universidades Nacionales	Fecha de Emisión :	18 / 12 / 2018
Entidad:	1 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION		
Unidad Compradora (Código SICP)	1519 - COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL		
ID del Llamado:	353533	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y ARTICULOS DE FERRETERIA			
Proveedor:	SAN MIGUEL MNS. Y CIA. S.A.	RUC:	80082968-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Cepillo de carpinteria	UNIDAD	TRUPER	MEXICO	5	145.000	725.000
2	2	Pata de cabra con barretin	UNIDAD	GARDEX	CHINA	5	28.085	140.425
3	3	Pinza universal de 8"	UNIDAD	GARDEX	CHINA	5	25.000	125.000
4	4	Pinza punta fina de 6"	UNIDAD	GARDEX	CHINA	5	18.000	90.000
5	5	Amoladora electrica de 9"	UNIDAD	Gladiador	EEUU	5	769.562	3.847.810
6	6	Cepillo de acero	UNIDAD	GARDEX	CHINA	5	6.500	32.500
7	7	Cincel plano	UNIDAD	GARDEX	CHINA	5	25.000	125.000
8	8	Cincel punta conica	UNIDAD	GARDEX	CHINA	5	25.000	125.000
9	9	Llave ajustable con rosca de 8"	UNIDAD	GARDEX	CHINA	5	26.500	132.500
10	10	Llave ajustable con rosca de 16"	UNIDAD	GARDEX	CHINA	5	125.000	625.000
11	11	Abrazadera o precinto	UNIDAD	FASY	CHINA	10	23.500	235.000
12	12	Abrazadera o precinto	UNIDAD	GARDEX	CHINA	5	35.000	175.000
13	13	Juego de Destornilladores imantados	UNIDAD	GARDEX	CHINA	10	42.000	420.000
14	14	Soga/Cuerda para descenso	METROS	Mazaferro	BRASIL	100	15.000	1.500.000
15	15	Estaño para soldar	UNIDAD	Profield	CHINA	20	30.537	610.740
16	16	Estaño para soldar en barra	UNIDAD	Best	BRASIL	20	18.200	364.000
17	17	Tijera de podar grande	UNIDAD	TRUPER	MEXICO	10	77.817	778.170
18	18	Sierra manual	UNIDAD	GARDEX	CHINA	10	18.236	182.360
19	19	Juego de Formon	UNIDAD	TRUPER	MEXICO	5	99.822	499.110
20	20	Juego de Escofina	UNIDAD	Nicholson	BRASIL	5	96.070	480.350
21	21	Juego de Lima afiladora triangular	UNIDAD	Nicholson	BRASIL	10	81.900	819.000
22	22	Mecha de acero para hormigon N° 6	UNIDAD	GARDEX	CHINA	10	3.094	30.940
23	23	Mecha de acero para hormigon N° 8	UNIDAD	GARDEX	CHINA	10	3.757	37.570
24	24	Mecha de acero para hormigon N° 10	UNIDAD	GARDEX	CHINA	10	4.489	44.890
25	25	Mecha de acero para hormigon N° 12	UNIDAD	GARDEX	CHINA	10	5.962	59.620
							TOTAL	12.204.985

SON GUARANÍES: Doce millones doscientos cuatro mil novecientos ochenta y cinco.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 18/12/2018	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : conforme a lo dispuesto en el punto 2 del Anexo C de la Carta de invitación.

LUGAR DE ENTREGA: (Cmte. Gamarra y Gdor. Irala – Itapytapunta) CEPB.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[No]*	Porcentaje: -----	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: CP Guadalupe Cantero Cardús - Administradora.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	1	6	0	390	30	1	0	12.204.985
						Total:			12.204.985

SAN MIGUEL Mns. y Cía. S.A. Felix A. Diaz	18-12-2018	Prof. Lic. Emiliano Ramirez Mencia Director General
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 049	O.C. Institucional N° 049/2018

Nivel de Entidad:	28- Universidades Nacionales	Fecha de Emisión :	18 / 12 / 2018
Entidad:	1 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION		
Unidad Compradora (Código SICP)	1519 - COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL		
ID del Llamado:	353533	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y ARTICULOS DE FERRETERIA			
Proveedor:	SAN MIGUEL MNS. Y CIA. S.A.	RUC:	80082968-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	26	Mecha para metal Nº 4	UNIDAD	GARDEX	CHINA	10	989	9.890
2	27	Mecha para metal Nº 6	UNIDAD	GARDEX	CHINA	10	2.282	22.820
3	28	Mecha para metal Nº 8	UNIDAD	GARDEX	CHINA	10	3.949	39.490
4	29	Mecha para metal Nº 10	UNIDAD	GARDEX	CHINA	10	6.187	61.870
5	30	Mecha para metal Nº 12	UNIDAD	GARDEX	CHINA	10	8.654	86.540
6	31	Juego de Llave con criquer con sus llaves tubos	UNIDAD	TRUPER	MEXICO	5	248.340	1.241.700
7	32	Prolongador para llave de tubo	UNIDAD	TRUPER	MEXICO	5	248.340	1.241.700
8	33	Llave de caño de 24"	UNIDAD	Gedore	BRASIL	5	176.146	880.730
9	34	Pala de punta	UNIDAD	GARDEX	CHINA	5	43.805	219.025
10	35	Pala ancha	UNIDAD	GARDEX	CHINA	5	43.805	219.025
11	36	Pala Plana	UNIDAD	GARDEX	CHINA	5	43.805	219.025
12	37	Pinza a presion de 12"	UNIDAD	GARDEX	CHINA	5	21.548	107.740
13	38	Juego de Tarraja manual a cricquet	UNIDAD	Maicon	CHINA	5	590.330	2.951.650
14	39	Plomada	UNIDAD	Profield	CHINA	5	19.408	97.040
15	40	Nivel de metal	UNIDAD	GARDEX	CHINA	5	34.255	171.275
16	41	Fratacho	UNIDAD	GARDEX	CHINA	5	13.633	68.165
17	42	Serrucho standar para carpinteria	UNIDAD	GARDEX	CHINA	5	26.520	132.600
18	43	Martillo pata de cabra	UNIDAD	GARDEX	CHINA	5	19.890	99.450
19	44	Machete	UNIDAD	GARDEX	CHINA	10	17.680	176.800
20	45	Carrito para transporte de carga	UNIDAD	Met. Francys	PARAGUAY	1	3.705.000	3.705.000
21	46	Escalera de metal extensible	UNIDAD	GARDEX	CHINA	2	939.250	1.878.500
22	47	Carretilla de metal 1 rueda	UNIDAD	TRUPER	MEXICO	2	333.284	666.568
23	48	Carretilla de metal vertical 2 ruedas	UNIDAD	TRUPER	MEXICO	2	535.921	1.071.842
24	49	Caja de herramientas	UNIDAD	TRUPER	MEXICO	3	76.372	229.116
25	50	Arnes de seguridad	UNIDAD	TRUPER	MEXICO	10	205.654	2.056.540
							TOTAL	17.654.101

SON GUARANÍES: Diecisiete millones seiscientos cincuenta y cuatro mil ciento uno.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 18/12/2018	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : conforme a lo dispuesto en el punto 2 del Anexo C de la Carta de invitación.

LUGAR DE ENTREGA: (Cmte. Gamarra y Gdor. Irala – Itapytapunta) CEPB.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[No]*	Porcentaje: -----	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: CP Guadalupe Cantero Cardús - Administradora.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	1	6	0	390	30	1	0	17.654.101
						Total:			17.654.101

SAN MIGUEL Mns. y Cía. S.A.	18 - 12 - 2018	Prof. Lic. Emiliano Ramirez Mencia Director General
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.